

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba la oferta pública de empleo de estabilización con 1.141 plazas para Educación

La oferta corresponde a la tasa extraordinaria prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2017

Miércoles, 06 de junio de 2018

Tras la aprobación la semana pasada del Decreto Foral de modificación de plantilla para determinar la especialidad y el idioma de las 1.141 plazas de docentes que corresponden al Departamento de Educación en aplicación de la tasa de estabilización, el Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy miércoles 6 de junio el Decreto Foral por el que se aprueba la oferta de empleo público que contiene esas 1.141 plazas.

Esa medida de carácter extraordinario promovida por el Ministerio de Educación responde al requerimiento de Europa para reducir la temporalidad por debajo del 8 por ciento. De ese modo, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, establece que las Administraciones Públicas "podrán disponer de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016".

Tal y como se ha anunciado durante los últimos meses, el Departamento de Educación utilizará parte de las plazas incluidas en esta oferta para ampliar el número de plazas convocadas en la oposición de secundaria actualmente en curso. Dicha ampliación se referirá únicamente al número de plazas, en ningún caso a las especialidades convocadas, por lo que no resultará necesario abrir un nuevo plazo de presentación de instancias, de acuerdo con el Real Decreto 276/2007, que indica que "cuando se produzca, únicamente, un incremento en el número de plazas vacantes convocadas, no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias, salvo que se añadan plazas vacantes de una especialidad que no hubiera figurado en la convocatoria".

En concreto, las especialidades e idiomas en las que se llevará a cabo la ampliación serán las siguientes: Economía (castellano) 5 plazas; Informática (castellano) 8 plazas; Inglés (castellano) 11 plazas; Inglés (euskera) 7 plazas; Lengua Castellana y Literatura (castellano) 13 plazas; Lengua Castellana y Literatura (euskera) 10 plazas; Matemáticas (castellano) 13 plazas; Matemáticas (euskera) 9 plazas; Orientación Educativa (castellano) 19 plazas; Orientación Educativa (euskera) 10

plazas; y Tecnología (castellano) 9 plazas. Un total de 114 plazas que se añaden a las 211 que conforma la convocatoria en curso. En total, la oposición quedará conformada por 325 plazas (las 211 iniciales más las que ahora se amplían) de secundaria y formación profesional en la que participarán 2291 aspirantes; precisamente hoy finaliza el plazo de alegaciones a la lista de admitidos.

Está previsto que la Resolución en la que se llevará a cabo dicha ampliación se publique en el Boletín Oficial de Navarra en los próximos días.

El resto de plazas incluidas en la oferta de empleo serán convocadas en años sucesivos, tal y como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.